



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

***Informe final de actividades y resultados del Comité especializado
en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM).***

Septiembre, 2019.



Índice

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. FUNDAMENTO.....	3
III. OBJETIVOS.....	3
IV. INTEGRACIÓN DEL CODIM.....	5
V. SESIONES.....	6
VI. REUNIONES PERIÓDICAS.....	15



I. PRESENTACIÓN

De conformidad con el Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para el proceso electoral 2021 se elegirá a una o un diputado migrante, que tendrá un espacio en el Congreso local. Por su parte, el artículo VIGÉSIMO QUINTO transitorio del Código establece que las disposiciones referidas a la regulación de la candidatura a la Diputación Migrante serán aplicables hasta el proceso electoral 2021

Derivado de un análisis exhaustivo a la normatividad, se detectaron contradicciones y vacíos entre las disposiciones contenidas en la Ley General, la Constitución Local y el Código, así como ausencia de reglamentación certera y descriptiva que no deja lugar a interpretaciones para la instrumentación del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residentes en el extranjero para elegir a la o el diputado migrante.

Por ello, se determinó integrar un Comité de expertos y expertas con la encomienda de realizar los estudios técnicos, operativos y normativos en torno a la figura de la o el Diputado Migrante que permita a este órgano electoral definir cómo será la organización y la logística para transitar hacia el voto de la o el primer(a) diputado(a) migrante de la Ciudad de México para la elección de la próxima justa electoral en 2020-2021.

El 15 de abril de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-025/2019, la creación del Comité especializado, el cual tiene como propósito fundamental, formular los documentos que contengan los elementos básicos para la implementación de los mecanismos que permitan llevar a cabo la elección de esta figura.

El presente informe da cuenta de los trabajos desarrollados por el CODIM desde su instalación el 22 de abril de 2019 hasta la conclusión de sus actividades.

II. FUNDAMENTO

El *Informe final de actividades y resultados del Comité Especializado*, da cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 31, párrafo ocho del acuerdo Consejo General IECM/ACU-CG-025/2019, así como al numeral 8, fracción XII del Manual de funcionamiento del CODIM, por el que se señala la encomienda de integrar informes trimestrales y el final sobre el análisis del marco legal en materia de la Diputación Migrante.

III. OBJETIVOS

General

Dar a conocer las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el CODIM sobre la regulación e implementación de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral 2020-2021.

Específicos:

1. Aprobar el ordenamiento que regula su funcionamiento y operación;
2. Analizar el contexto global en que se desarrolla la votación extraterritorial alrededor del mundo, en particular para el órgano legislativo;
3. Analizar el marco legal de la Ciudad de México en materia de diputación migrante;
4. Reunirse periódicamente para evaluar el avance de los estudios técnicos, operativos y normativos en torno a la figura de la diputación migrante, para elaborar la propuesta de lineamientos de operación para el proceso electoral 2020-2021, así como los documentos de recomendaciones de reformas y/o adiciones a normatividad correspondiente.

5. Emitir observaciones técnicas al marco legal de la Ciudad de México en materia de diputación migrante; Emitir, en su caso, propuestas de modificación al marco legal de la Ciudad de México para implementar el voto trasnacional para la elección de Diputación migrante, a mediano o largo plazo;
6. Sistematizar y analizar, con el apoyo de la Dirección de Organización la información generada de las reuniones en los que se evalúen los avances de los estudios técnicos, operativos y normativos en torno a la figura de la diputación migrante; ,
7. Integrar informes trimestrales y el final sobre el análisis del marco legal en materia de diputación migrante, así como, observaciones técnicas y/o modificaciones legales que se requieran para implementar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la diputación migrante, a mediano o largo plazo;
8. Proponer criterios de evaluación, construcción y puesta en marcha de las herramientas de evaluación e indicadores que sean necesarios para una mejor medición de las acciones que se implementen por las áreas que coadyuven con el análisis y diagnóstico en torno a la figura de la diputación migrante;
9. Inscribir las directrices para la elaboración de acuerdos, lineamientos y convenios que se requieran aprobar para la instrumentación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el proceso electoral 2020- 2021; y
10. Compartir la información generada en el seno del Comité informando en su momento a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, para que por su conducto se haga del conocimiento de su Consejo General.

IV. INTEGRACIÓN DEL CODIM

El numeral 30 del Acuerdo IECM/ACU-CG-025/2019, así como el Capítulo I del Manual de funcionamiento del CODIM, determinan que el Comité Especializado sería integrado por la o el Coordinador(a) del Comité; las y los especialistas externos; y la Secretaría Técnica, quedando conformado de la siguiente manera:

- a) Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, como Coordinadora del Comité;
- b) Dra. Leticia Calderón Chelius, Especialista;
- c) Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín, Especialista;
- d) Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Especialista;
- e) Dr. Telésforo Ramírez García, Especialista;
- f) Dra. Martha Singer Sochetf, Especialista;
- g) Dr. Daniel Tacher Contreras, Especialista;

En lo que respecta a la Secretaría Técnica, durante la Sesión de Instalación del CODIM, celebrada el 22 de abril de 2019, mediante el acuerdo CODIM/01/2019, se aprobó la designación del Mtro. Luis Antonio Pimentel Alonso, como Secretario Técnico del referido Comité.

V. SESIONES

El 22 de abril, se llevó a cabo la instalación del CODIM, con ello se dio el inicio formal de los trabajos del Comité Especializado como parte de las acciones institucionales encaminadas a la implementación de la Diputación Migrante.

De abril a septiembre de 2019, el CODIM sesionó en seis ocasiones; en la Sesión de Instalación se presentaron y aprobaron el *Manual de funcionamiento*, así como el *Programa de trabajo del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante*.

Estos dos documentos constituyeron una guía en el funcionamiento y programación del desarrollo de las actividades del Comité Especializado, de tal forma que en el Manual, se definieron las normas y directrices que permitieron el funcionamiento del Comité, plasmando los derechos y las obligaciones de las y los integrantes, y la forma en la cual se llevaron a cabo las sesiones, mientras que el Programa de Trabajo plateó las vertientes de los trabajos a ejecutar por el CODIM.

Posteriormente, durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo, se aprobó el *Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)*, en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas por las y los integrantes del Colegiado durante el mes de abril, entre las que se encontraron, la realización de dos reuniones internas para definir algunos aspectos de los trabajos de planeación, coordinación y seguimiento que se realizarían, con el propósito de identificar y documentar las distintas acciones que, de acuerdo al marco normativo, se llevarían a cabo.

En este tenor, el CODIM determinó solicitar al Instituto Nacional Electoral, información periódica sobre el avance de la credencialización que se está realizando en el extranjero; al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, datos actualizados de la estadística relativa al número y ubicación de las y los mexicanos originarios de la Ciudad de México residentes en el extranjero; así como a los nueve Organismos Públicos Locales (Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), que tienen prevista la figura representativa de

las y los migrantes, información y/o documentación que rige el proceso de elección en cada uno de los Estados antes mencionados.

En la misma sesión, se presentó el reporte de *Resultados de la encuesta Diputación Migrante*, por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, con la finalidad de aportar los datos obtenidos en la referida encuesta como insumo de apoyo a los trabajos que realiza el Comité Especializado.

El 18 de junio, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria, en la que se presentaron para aprobación el *Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) correspondiente al mes de mayo*; así como *la Metodología para la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante*.

En lo que respecta al informe de avance, se reportó la celebración de cinco reuniones internas, en las que se abordaron temas relativos al análisis de los requisitos que se deben cumplir, en especial el de residencia; el análisis de perfil chilango; la migración internacional de oriundos en la Ciudad de México; el estudio de las experiencias internacionales, en las que se han tenido algún tipo de representación migrante; la experiencia que se ha tenido en México a nivel subnacional; así como, el análisis al marco legal de la Ciudad de México en materia de diputación migrante, dando cauce con ello a plantearse algunos escenarios de elección y asignación de la diputación migrante sea por vía de mayoría relativa o de representación proporcional.

En cuanto a la *Metodología para la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante*, se realizó en atención a la solicitud realizada por los especialistas del Comité, durante las referidas reuniones de trabajo, para llevar a cabo una consulta a la ciudadanía migrante a través de la aplicación de un sondeo, que les permitiera conocer y medir la noción e interés que tiene la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, de quienes hayan vivido fuera de nuestra fronteras y que actualmente por alguna situación se encuentra en nuestro país, o de aquellas que residan en México y les interese manifestar su opinión en torno a la figura de la Diputación Migrante.

De igual forma, durante la misma sesión, se presentaron los siguientes documentos generados por CODIM: a) *Estudio comparativo de las experiencias a nivel mundial y nacional de la elección de representaciones “migrantes” en los congresos* y b) *Análisis al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante*.

El *Estudio comparativo* tuvo como finalidad analizar y reflexionar sobre los casos realizados en otros países, así como a nivel subnacional, derivado de lo cual se efectuaron estudios que permitieron, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, conocer los factores que han intervenido en dichos procesos y la forma en la que se encuentran relacionados entre sí. Igualmente, el referido documento, permite identificar cuáles son las mejores prácticas que pudieran ser consideradas en los instrumentos que integrarán los diversos escenarios que se generarán en materia de Diputación Migrante.

Mientras que el *Análisis al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante*, sistematiza información para identificar las divergencias entre las disposiciones federal y local, así como la ausencia de norma para el caso específico de la Diputación Migrante, ello con la finalidad de que las y los especialistas pudieran deliberar y acordar, las propuestas de documentos, lineamientos y reglamentaciones a partir de las cuales, de ser posible, se pudieran armonizar, o bien, plantear a la autoridad competente las recomendaciones de reforma y/o adiciones a los ordenamientos legales aplicables.

Derivado de los análisis previos realizados a la normatividad local, subnacional y del estudio comparado a las experiencias internacionales, las y los integrantes del Comité optaron por integrar una guía técnica o directriz que sirviera para definir el orden de las propuestas a trabajar, como se muestra en el cuadro 1 “Escala de propuestas de escenarios” del anexo.

También durante el desarrollo de la sesión, a petición de las y los integrantes de CODIM, se solicitó la realización de una *Consulta con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante*, derivado de la necesidad de que el Colegiado conociera las opiniones de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, acerca de los trabajos que realiza el Comité Especializado, para lo cual

se determinó llevar a cabo una conversación a través de medios electrónicos, con líderes y miembros destacados de comunidades migrantes en Estados Unidos y el resto del mundo.

En este sentido y con el objeto de determinar las acciones a seguir para realizar dichos conversatorios, el CODIM acordó que la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y a la Secretaría Técnica del CODIM, elaboraran de manera conjunta un *Protocolo para llevar a cabo una reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante*, mismo que sería presentado en la siguiente sesión del colegiado.

Para la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de julio, se presentó el *Informe trimestral sobre el avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) correspondiente al periodo de abril a julio de 2019*; asimismo, se aprobaron el *Tercer Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) correspondiente al mes de junio*; y el *Protocolo para llevar a cabo una reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante*.

Sobre los referidos documentos, el primero, dio cuenta del grado de cumplimiento y la evolución de los trabajos que se realizaron en el seno del CODIM durante sus primeros tres meses de actividad, periodo en el cual y derivado de dichos trabajos, las y los especialistas pudieron identificar la necesidad de incluir tareas complementarias a las que originalmente se habían planteado, con el fin de robustecer el objetivo del proyecto.

El *Tercer Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) correspondiente al mes de junio*; destaca la realización de cuatro reuniones internas del Comité Especializado, en las que se continuó con el análisis concienzudo a la normatividad local, lo que permitió conformar la primera versión del escenario A (lineamientos) para el registro de la Diputación Migrante, para el proceso electoral local 2020-2021.

En lo que respecta al *Protocolo para llevar a cabo una reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante*, la aprobación de este documento derivó del planteamiento presentado por las y los integrantes del Comité durante la Segunda Sesión Ordinaria del CODIM, respecto a realizar una reunión vía remota con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.

En dicho Protocolo se detallaron las actividades que las áreas de este Instituto realizaron para llevar a cabo las sesiones de videoconferencias, así como la descripción de las herramientas técnicas con las que debían contar las y los participantes para el referido evento. Incorporó una programación de sesiones, considerando el lugar de residencia y la diferencia de horarios de los participantes, para lo cual, las fechas y horarios propuestos fueron el 13 de agosto a las 19:00 horas, con residentes en centro y este de los Estados Unidos de América; el 20 de agosto a las 12:00 horas para las y los residentes en Europa; y 20 de agosto para la costa oeste de los Estados Unidos de América.

El 27 de julio se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del CODIM, en la que se aprobó el *Cuarto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) correspondiente al mes de julio*, y se presentaron: *el Informe de resultados del sondeo realizado en torno a la figura de la Diputación Migrante*, así como *el Informe de la reunión con personas oriundas de la Ciudad de México con residencia en el extranjero con liderazgo*.

El *Cuarto Informe de avance del CODIM*, dio cuenta de las reuniones internas realizadas durante el mes de julio; en las que se planearon los posibles escenarios con recomendaciones de reformas y/o adiciones a la normatividad correspondiente, para su debida valoración. Igualmente, incorpora el seguimiento y avance de las actividades derivadas del programa de trabajo del CODIM.

Por otra parte, el *Informe de resultados del sondeo realizado en torno a la figura de la Diputación Migrante*, precisa la implementación del mismo, a través de la herramienta Google, Google Forms, su integración (14 reactivos); el periodo de aplicación, comprendido del 21 de junio al 31 de julio de 2019; su difusión y alcance, destacando la obtención de 207 respuestas, logrando identificar el nivel de interés, el mínimo de residencia que debería de tener él o la candidata en el extranjero, su

vinculación con organizaciones, la modalidad del registro del candidato o candidata, así como para la votación, si ésta debe de ser una circunscripción especial, entre otras tantas características.

En cuanto al *Informe de la reunión con personas oriundas de la Ciudad de México con residencia en el extranjero con liderazgo*, puntualiza los hallazgos identificados en las videoconferencias con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en Estados Unidos, Europa y América Latina, en las que se identificaron de acuerdo con el lugar de residencia, diferencias sensibles en los perfiles de las y los participantes y la forma en la que perciben la figura de diputación migrante; así como el nivel de conocimiento e interés que tienen las y los connacionales de la Ciudad de México, con respecto a la referida figura.

Por último, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos: *Quinto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) así como, del seguimiento de acuerdos correspondiente a los meses de agosto y septiembre; Informe final de actividades y resultados del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), y el del Proyecto de Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante.*

El *quinto informe* detalla el cumplimiento y seguimiento de las actividades efectuadas por las y los especialistas durante los meses de agosto y septiembre, correspondientes a: la realización de las tres videoconferencias sostenidas con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de Diputación Migrante y la elaboración del informe correspondiente; documento que fue presentado en la reunión celebrada con las representaciones de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral. La conclusión de los escenarios, consistentes en un documento normativo que se alinea a la legislación vigente y por cuatro escenarios con recomendaciones de reformas y/o adiciones a la normatividad correspondiente, con el objeto de fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía residente en el extranjero. Por último, la conformación final del documento denominado Proyecto de Dictamen u Opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante. Al no presentarse

intervenciones sobre el referido punto, las y los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

El *Informe final de actividades y resultados del Comité especializado*, indica los resultados obtenidos por el Comité durante su funcionamiento, entre los que destacan: la celebración de cinco sesiones ordinarias y una de instalación, en las que se trataron 34 temas y se aprobaron 21 acuerdos, así como la asistencia de los participantes a dichas sesiones. Asimismo, lista los temas revisados en cada una de las 24 reuniones internas que tuvieron las y los especialistas para abordar cada uno de los asuntos encomendados en el numeral 31 del acuerdo del Consejo General, relativos a la planeación y coordinación que se rigieron a través de un manual de funcionamiento, así como del programa de trabajo y un calendario de sesiones; el análisis de la diáspora chilanga; el análisis realizado sobre las experiencias internacionales, en el que se estudiaron diversos sistemas que se han implementado para dar representatividad a las comunidades migrantes en los órganos legislativos; la revisión a la normatividad de otras entidades de la República Mexicana que consideran la figura de la Diputación Migrante, ello, a fin de identificar la forma en que las legislaciones norman el derecho de ser votados de los connacionales en el extranjero; el estudio detallado al marco legal de la Ciudad de México con el propósito de identificar la factibilidad de instrumentar con dichas disposiciones, la organización de la elección de 2021 en la que se aplicará por primera vez la regulación correspondiente al Candidato a Diputada o Diputado Migrante; las observaciones que se emitieron una vez identificados los vacíos de la norma vigente, y que trajeron en consecuencia, una serie de recomendaciones de reformas o modificaciones a la legislación vigente por las que se pueda avanzar de manera espaciosa; el planteamiento de una escala de escenarios legales con una lógica de gradualidad en función de los derechos, iniciando con lineamientos apegados a la normatividad vigente, para continuar con recomendaciones de reformas; las actividades adicionales que se realizaron para conocer la opinión de las y los ciudadanos residentes en el extranjero en torno a la figura de la Diputación Migrante, tanto a través de un sondeo, como de reuniones vía remota; así como de las recomendaciones realizadas para que el IECM suscriba acuerdos, y/o convenios con instituciones u organizaciones públicas o privadas para la consecución de los objetivos en materia de Diputación Migrante, además la propuesta de actividades sustantivas relativas a la figura de la Diputación Migrante, las que permitirán generar

indicadores para la evaluación y medición de las actividades que se implementen. Al no haber intervenciones, las y los integrantes del CODIM tomaron el siguiente acuerdo:

En lo que respecta al *Proyecto de Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante* que se presentó en la Quinta sesión. Dicho documento se estructura en apartados que permite dar cuenta de los estudios, discusiones y opiniones emitidas por las y los especialistas del CODIM, respecto a:

- Las experiencias internacionales, explican de manera detallada los países que reconocen la importancia de su diáspora e incluyen dentro de sus congresos nacionales, la participación de representantes electos de manera directa o indirecta por comunidades migrantes.
- La experiencia subnacional, en el que se hace un estudio extenso de las legislaciones locales.
- El análisis cuidadoso del marco legal vigente de la Ciudad de México en materia de diputación migrante para contar con elementos de hecho y de derecho que le permitiera determinar si existía la factibilidad o no, para instrumentar la elección en el próximo Proceso Electoral, de una Diputada o Diputado Migrante.
- La exposición de argumentos por el que se plantea la conveniencia de elaborar diversas propuestas de recomendaciones para que el Instituto Electoral esté en condiciones de garantizar el registro de las candidaturas a la Diputación Migrante que se le tiene encomendado, según lo que establece el artículo 13 del Código; o más aún, que el órgano electoral de la Ciudad de México garantice la elección de una Diputación Migrante y dicha figura no quede en el contexto de ser una simple cuota / acción afirmativa.

Finalmente, en esta sesión se dieron por concluidos los trabajos del CODIM, atendiendo lo dispuesto el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ ACU-CG-025/2019

A manera de resumen, el CODIM seis sesiones, una de instalación y cinco ordinarias, en las cuales se analizaron y dio seguimiento a los diversos trabajos que se realizaron en el seno del

Comité Especializado, en donde se abordaron un total de **34 temas y se tomaron 21 acuerdos** por el colegiado, tal como se refleja en las tablas siguientes:

Tabla 1. Sesiones celebradas por el CODIM

No.	Sesiones	Fecha	Número de temas Tratados	Acuerdos tomados
1.	Instalación	22 de abril	4	3
2.	Primera Ordinaria	14 de mayo	4	2
3.	Segunda Ordinaria	18 de junio	7	6
4.	Tercera Ordinaria	23 de julio	5	3
5.	Cuarta Ordinaria	27 de agosto	5	2
6.	Quinta Ordinaria	30 de septiembre	9*	5*
Total de temas tratados			34*	21*

Tabla 2. Acuerdos tomados por el CODIM

Sesión	Fecha	Descripción del Acuerdo
Instalación	22 de abril	CODIM/01/2019. Se aprueba por unanimidad la designación del Mtro. Luis Antonio Pimentel Alonso, como Secretario Técnico del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante.
Instalación	22 de abril	CODIM/02/2019. Se aprueba por unanimidad el Manual de funcionamiento del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del CODIM.
Instalación	22 de abril	CODIM/03/2019. Se aprueba por unanimidad el Programa de trabajo del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante, así como el calendario de sesiones.
Primera Ordinaria	14 de mayo	CODIM/04/2019. Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la Sesión de Instalación del Comité

Sesión	Fecha	Descripción del Acuerdo
		especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 22 de abril de 2019, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
Primera Ordinaria	14 de mayo	CODIM/05/2019. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), así como su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
Segunda Ordinaria	18 de junio	CODIM/06/2019. Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 14 de mayo de 2019, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
Segunda Ordinaria	18 de junio	CODIM/07/2019. Se aprueba por unanimidad, el Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), así como el seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de mayo, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), con las observaciones presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
Segunda Ordinaria	18 de junio	CODIM/08/2019. Se aprueba por unanimidad la <i>Metodología para la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante</i> , con las observaciones presentadas por los especialistas integrantes del CODIM, la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
Segunda Ordinaria	18 de junio	CODIM/09/2019. Se instruye a las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión, así como de Vinculación con Organismos Externos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen la operación de la <i>Metodología para la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante</i> .
Segunda Ordinaria	18 de junio	CODIM/10/2019. Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y a la Secretaría Técnica del CODIM, la

Sesión	Fecha	Descripción del Acuerdo
		elaboración de un <i>Protocolo para llevar a cabo una reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante, para su presentación en la próxima sesión ordinaria del CODIM.</i>
Segunda Ordinaria	18 de junio	CODIM/11/2019. Las y los especialistas integrantes del CODIM desarrollarán el guión temático que se abordará durante la reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante, para su presentación en la próxima sesión ordinaria del CODIM.
Tercera Ordinaria	23 de julio	CODIM/12/2019. Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 18 de junio de 2019.
Tercera Ordinaria	23 de julio	CODIM/13/2019. Se aprueba por unanimidad, el Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), así como el seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de junio, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), con las observaciones presentadas por las oficinas de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez.
Tercera Ordinaria	23 de julio	CODIM/14/2019. Se aprueba por unanimidad, el <i>Protocolo para llevar a cabo una reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante</i> , con las observaciones presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, así como de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez.
Cuarta Ordinaria	27 de agosto	CODIM/15/2019. Se aprueba por unanimidad la <i>Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , celebrada el 23 de julio de 2019.
Cuarta Ordinaria	27 de agosto	CODIM/16/2019. Se aprueba por unanimidad, el <i>Cuarto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , así como el seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de julio, para su remisión a la

Sesión	Fecha	Descripción del Acuerdo
		Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
Quinta Ordinaria	30 de septiembre	CODIM/17/2019. Se aprueba por unanimidad, la <i>Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , celebrada el 27 de agosto de 2019.
Quinta Ordinaria	30 de septiembre	CODIM/18/2019. Se aprueba por unanimidad, el <i>Quinto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) así como, del seguimiento de acuerdos correspondiente a los meses de agosto y septiembre</i> , para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
Quinta Ordinaria	30 de septiembre	CODIM/19/2019. Se aprueba por unanimidad, el <i>Informe final de actividades y resultados del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , y se solicita la incorporación a la versión final, de los temas abordados durante la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Especializado, para su posterior remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
Quinta Ordinaria	30 de septiembre	CODIM/20/2019. Se aprueba por unanimidad, el <i>Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante</i> , para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
Quinta Ordinaria	30 de septiembre	CODIM/21/2019. Se aprueba por unanimidad la <i>Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , celebrada el 30 de septiembre de 2019.

Respecto de la asistencia a las sesiones del CODIM, por parte de las personas integrantes e invitadas, se dio de la siguiente manera:



Tabla 3. Asistencia de las personas integrantes a las sesiones del CODIM

Nombre	Cargo	Sesiones					
		Instalación	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral Coordinadora del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín	Integrante del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dra. Leticia Calderón Chelius	Integrante del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú	Integrante del CODIM	✓		✓	✓	✓	✓
Dr. Telésforo Ramírez García	Integrante del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dra. Martha Singer Sochet	Integrante del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. Daniel Tacher Contreras	Integrante del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Luis Antonio Pimentel Alonso	Secretario Técnico del CODIM	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En lo que respecta a las y los invitados permanentes, durante el periodo que se reporta, han asistido a las Sesiones referidas, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz; los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez; el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas; el Secretario Administrativo, Alejandro Fidencio González Hernández, las representaciones ante el Consejo General de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, así como la representación Parlamentaria de Partido Político MORENA.

VI. REUNIONES PERIÓDICAS

Adicionalmente, como se da cuenta en los informes mensuales y con la finalidad tratar los asuntos programados y pendientes en el Programa de Trabajo del CODIM, es pertinente destacar que durante el periodo de operación del Comité Especializado se celebraron reuniones internas de trabajo, las cuales iniciaron el 30 de abril y concluyeron el 24 de septiembre de 2019. A dichas reuniones asistieron las y los integrantes del Comité Especializado, las Consejeras y los Consejeros Electorales o sus representantes. En total se realizaron 22 reuniones internas de trabajo, en las que se analizaron los temas que se describen en el cuadro 2 del anexo.

VII. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Como se refirió anteriormente, derivado de la designación realizada por el Consejo General del IECM, los trabajos de coordinación del Comité Especializado quedaron a cargo de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, asistida por la Secretaría Técnica y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para realizar la integración de los documentos generados por el colegiado, el seguimiento puntual de las sesiones del CODIM, de las reuniones de trabajo internas, así como del avance y cumplimiento en tiempo y forma de las actividades previstas en el Programa de Trabajo.

Para el seguimiento se utilizó el cronograma de actividades, herramienta que permitió medir el avance y consecución de las metas, así como la modificación en los plazos de algunas acciones sin que alterara la ejecución de otras tareas, teniendo así que se ejecutaron un total de 83 actividades en un plazo comprendido de abril a septiembre. (ver cronograma del anexo)

Es importante destacar que cada una de las actividades fueron informadas oportunamente a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, para hacerlas del conocimiento, posteriormente, del Consejo General.

VIII. ANEXOS

Cuadro 1.
Escala de propuestas de escenarios

Escenario A	Escenario B	Escenario C	Escenario D	Escenario E
Fórmula Electoral de RP-Votación Directa	Fórmula Electoral de RP-Votación Directa	Fórmula Electoral de RP-Acción afirmativa (Zacatecas)	Fórmula Electoral de MR (Redistribución)	Fórmula Electoral de MR (Distrito Especial)
	No se reforma la Constitución	Reforma a la Constitución El Congreso se mantiene con 66 diputados	Reforma la Constitución El Congreso se mantiene con 66 diputados	Reforma a la Constitución Se aumenta el Congreso a 67 diputados
No se reforma el Código Electoral	Se reforma el Código Electoral	Se reforma el Código Electoral	Se reforma el Código Electoral	Se reforma el Código Electoral
Se emiten lineamientos por el IECM para cubrir vacíos normativos				

Cuadro 2.
Reuniones internas de trabajo

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
1.	30 de abril	1. Mecánica de las reuniones de trabajo. 2. Cronograma de actividades. 3. Plazos para la integración de entregables que se presentarán en las sesiones del CODIM. 4. Discusión de la información distribuida.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de Actividades ✓ Diputación Migrante en la Ciudad de México. Estudio para una propuesta de reforma. ✓ Estudio comparado de las experiencias a nivel mundial de la elección de representaciones “migrantes” en los cuerpos legislativos por parte de la ciudadanía expatriada, para conocer las mejores prácticas de las experiencias subnacionales e internacionales.

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comparativo de las legislaciones electorales locales en materia de Diputación Migrante. ✓ Fundamento jurídico de la Diputación Migrante en la Ciudad de México.
2.	7 de mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la definición perfil chilango. 2. Análisis de los requisitos: residencia. 3. Análisis de la definición de representante migrante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estadística de resultados y participación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Elección de Jefatura de Gobierno 2018. Para su análisis respecto a la ubicación de las y los ciudadanos que participaron en el pasado Proceso Electoral. ✓ Proyecto de Dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.... <i>Para sus consideraciones respecto a la argumentación que en su momento se dio con la figura de la Diputación Migrante.</i>

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro informativo de la legislación local aplicable en materia de la Diputación Migrante. ✓ Base de datos que contiene información de los trámites de credencialización realizados a través de las modalidades de SIASPE, SIVE y SIILNERE. ✓ Resultados de la Encuesta Diputación Migrante.
3.	14 de mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los requisitos: residencia. 2. Análisis de la definición perfil chilango. 3. Experiencias a nivel subnacional para la elección de la representación migrante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de la Ciudad de México ✓ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. ✓ Cuadro comparativo elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, presentado a especialistas del CODIM, a partir de las constituciones locales y legislaciones electorales de las siguientes entidades: Chiapas, Jalisco, Michoacán, Durango, Guanajuato Guerrero Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. ✓ Documento denominado "Algunas ideas sobre

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		4. Análisis al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante	cómo integrar la Diputación Migrante en la Ciudad de México”, elaborado por especialistas de CODIM. ✓ Análisis al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante, elaborado por la Secretaría Técnica y presentado a especialistas del CODIM.
4.	21 de mayo	1. Datos sobre migración internacional de oriundos de la CDMX. 2. Diputación migrante /o Diputado chilango que radica en el extranjero / Circunscripción chilanga en el extranjero	Análisis denominado <u>“Chilangos Perfiles y Datos”</u> , elaborado por especialistas del CODIM.
5.	28 de mayo	1. Presentación de la encuesta “Diputación Migrante” aplicada durante el mes de abril en la ciudad de Seattle, Washington por el Consejero Electoral Mauricio Huesca R. 2. Acciones a instrumentar para recabar opiniones respecto a la figura de Diputación Migrante.	✓ Resultados de la encuesta “Diputación Migrante”, documento elaborado por la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		3. Análisis del marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta de escenarios para la implementación de la Diputación Migrante bajo el marco legal vigente, así como, considerando la inminente necesidad de una reforma electoral a los ordenamientos de la Ciudad de México, a partir del documento denominado “Escala de propuestas de reformas en materia de Diputación Migrante.”
6.	4 de junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diputación migrante o Diputado chilango que radica en el extranjero / Circunscripción chilanga en el extranjero. 2. Consideraciones para la asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional, así como de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del perfil chilango. ✓ Presentación del tema por parte de personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral.

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
7.	11 de junio	1. Consideraciones para Integrar la primera versión de lineamientos para el registro de la Diputación Migrante, para el proceso electoral local 2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lineamientos presentados por la Secretaría Técnica. ✓ Perfil chilango. ✓ Experiencias a nivel subnacional para la elección de la representación migrante. ✓ Marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante.
8.	18 de junio	1. Revisión de lineamientos para el registro de la Diputación Migrante, para el proceso electoral local 2020-2021.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de observaciones presentadas por diversas áreas operativas del Instituto.
9.	25 de junio	<p>1. Observaciones al Anteproyecto de Lineamientos para el registro de la Diputación Migrante.</p> <p>2. Propuesta de temas considerados de interés para integrar el guión temático que conformará el Protocolo de consulta con líderes migrantes en torno a la figura de Diputación Migrante.</p> <p>3. Avance de resultados del sondeo en torno a la figura</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las tendencias sobre el avance de la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante.

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		<p>de Diputación Migrante.</p> <p>4. Análisis de la fundamentación y motivación que se integrará al Dictamen de factibilidad normativa, técnica y operativa para instrumentar la elección de la Diputación Migrante bajo el marco legal vigente, el cual se presentará a la consideración y, en su caso, aprobación del CODIM..</p>	<p>✓ Criterios argumentados y discutidos por los especialistas.</p>
<p>10.</p>	<p>2 de julio</p>	<p>1. Avance de resultados del sondeo en torno a la figura de la Diputación Migrante.</p> <p>2. Anteproyecto de Lineamientos para el registro y asignación de la Diputación Migrante electo por el principio de representación proporcional para el proceso electoral local 2020-2021 (V.1.3).</p> <p>3. Análisis de un segundo escenario.</p>	<p>✓ Análisis de las tendencias sobre el avance de la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante.</p> <p>✓ Identificación de rubros que puedan ser cuestionables a fin de formular sus argumentos.</p> <p>✓ Propuesta de reformas al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación</p>

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
			Migrante.
11.	9 de julio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance de resultados del sondeo en torno a la figura de la Diputación Migrante. 2. Continuación del Análisis de un segundo escenario. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las tendencias sobre el avance de la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante. ✓ Propuesta de reformas al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante.
12.	16 de julio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance de resultados del sondeo en torno a la figura de la Diputación Migrante. 2. Continuación del Análisis de un segundo escenario. 3. Revisión del <i>Protocolo para llevar a cabo una reunión con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de la Diputación Migrante.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las tendencias sobre el avance de la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante. ✓ Propuesta de reformas al marco legal de la Ciudad de México en materia de Diputación Migrante.
13.	23 de julio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance de resultados del sondeo en torno a la figura de la Diputación Migrante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las tendencias sobre el avance de la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante. ✓ Propuesta de reformas al marco legal de la Ciudad

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		2. Continuación del Análisis de un segundo escenario. 3. Análisis de un tercer escenario.	de México en materia de Diputación Migrante.
14.	30 de julio	1. Avance de resultados del sondeo en torno a la figura de Diputación Migrante. 2. Definición de la participación de las y los integrantes en las videoconferencias que se definieron para la reunión programada con ciudadanía residente en el extranjero con liderazgo en el extranjero para el análisis de la figura de la Diputación Migrante. 3. Análisis y discusión del <u>tercer</u> escenario que se presentará a la consideración de las autoridades electorales del IECM para la instrumentación de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 .	✓ Nota informativa sobre el avance de la aplicación de un sondeo en torno a la figura de la diputación migrante. ✓ Documento intitulado “Propuesta de reformas para la Diputación Migrante”.
15.	6 de agosto	1. Informe final del sondeo en torno a la figura de Diputación Migrante. 2. Revisión de actividades logística y de preparación para	✓ Informe de resultados del sondeo realizado en torno a la figura de la diputación migrante. ✓ Informe económico en el que se vertieron los

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		<p>las reuniones programadas con ciudadanía residente en el extranjero con liderazgo en el extranjero para el análisis de la figura de la Diputación Migrante.</p> <p>3. Análisis y discusión del <u>tercer</u> escenario que se presentará a la consideración de las autoridades electorales del IECM para la instrumentación de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 .</p>	<p>trabajos relativos a las invitaciones remitidas a los participantes, confirmaciones y las pruebas técnicas programadas para las reuniones vía remota a celebrar.</p>
16.	13 de agosto	<p>Videoconferencia sostenida entre integrantes del CODIM y la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de Diputación Migrante (Participó la ciudadanía que reside actualmente en Estados Unidos de América).</p>	<p>✓ Programa previamente acordado por los integrantes del CODIM, cuya moderadora fue la Dra. Leticia Calderón Chelius</p> <p>✓ Ficha curricular de los participantes</p>
17.	20 de agosto	<p>1. Videoconferencia sostenida entre integrantes del CODIM y la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de Diputación Migrante (Participó la ciudadanía que reside actualmente en Europa).</p>	<p>✓ Programa previamente acordado por los integrantes del CODIM, cuyo moderador fue el Dr. Daniel Tacher Contreras</p> <p>✓ Ficha curricular de los participantes</p>

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		<p>2. Videoconferencia sostenida entre integrantes del CODIM y la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de Diputación Migrante (Participó la ciudadanía que reside actualmente en Estados Unidos de América y Guatemala).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa previamente acordado por los integrantes del CODIM, cuyo moderador fue el Mtro. Hugo Concha Cantú ✓ Ficha curricular de los participantes
<p>18.</p>	<p>27 de agosto</p>	<p>Reunión con las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral.</p>	<p>Presentación vertida de manera económica por parte de los especialistas del Codim de los escenarios conformados para la implementación de la Diputación Migrante a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral que asistieron a dicha reunión, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como, a la Dip. Donaji Ofelia Olivera Reyes, representante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral.</p>

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
19.	3 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> Reflexiones sobre el resultado obtenido de las reuniones de trabajo con la ciudadanía que reside en el extranjero y las representaciones de los partidos políticos y grupos parlamentarios acreditados ante el Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL. Análisis y discusión de escenarios intermedios que se presentarán a la consideración de las autoridades electorales del Instituto Electoral para instrumentar la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 . Opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se retomaron comentarios vertidos durante las reuniones de trabajo realizadas los días 13, 20 y 27 de agosto, sostenidas con la ciudadanía de la Ciudad de México, residentes en el extranjero y las representaciones de los partidos políticos y grupos parlamentarios acreditados ante el Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL (cuota de género; residencia; etc.). ✓ Documento intitulado <i>“Propuesta de reformas para la Diputación Migrante”</i>.
20.	10 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> Análisis y discusión de escenarios intermedios que se presentarán a la consideración de las autoridades electorales del Instituto Electoral para instrumentar la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento intitulado <i>“Propuestas de Escenarios Diputación Migrante”</i>.

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
22.	24 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión final de la propuesta de escenarios que se presentarán a consideración de las autoridades electorales del Instituto Electoral para instrumentar la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 2. Revisión final de la Opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante, en la que determinó la procedencia de denominar al documento, Proyecto de Dictamen u Opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante 3. Propuesta de funciones sustantivas, relativas a la figura de la Diputación Migrante, por las que se podrán generar indicadores para la evaluación y medición de las actividades que se implementen. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento intitolado “<i>Propuestas de Escenarios Diputación Migrante</i>” versión final. ✓ Proyecto de Dictamen u Opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante. ✓ Presentación vertida de manera económica por parte de las y los especialistas del CODIM, sobre las funciones sustantivas que se proponen agregar a los programas institucionales relativos a la Diputación Migrante, por las que se generen indicadores que puedan ser medidos y evaluados a fin de conocer la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas.

Núm. de reunión	Fecha de la reunión	Puntos abordados	Instrumentos analizados
		4. Recomendaciones para la suscripción de acuerdos, y/o convenios con instituciones u organizaciones públicas o privadas para la consecución de los objetivos en materia de Diputación Migrante.	✓ Presentación vertida de manera económica por parte de las y los especialistas del CODIM, relacionada con la recomendación de mecanismos de cooperación entre instancias competentes, esto es, suscribir acuerdos y/ o convenios con diversas instituciones públicas y privadas para generar una coordinación y sinergia entre éstas, para el logro de los objetivos en relación con la instrumentación por primera vez de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral 2020-2021.

